



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-196

Victoria, Caldas, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL EXTRAPROCESO:

Asunto: MATRIMONIO CIVIL
Radicado No.: **2023-00014-00**
Contrayentes: LINDA YULIETH TORRES FLÓREZ Y DIEGO ALEXANDER CARVAJAL LÓPEZ
Testigos: CRISTIAN ANDRÉS PALOMO TABA Y ADRIANA ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

II. El despacho decide sobre la solicitud de matrimonio presentada por los contrayentes arriba mencionados. Para ello, considera:

1. La competencia. Este juzgado es competente según el factor objetivo –naturaleza del asunto– (arts. 17, num. 3, del CGP) y el factor territorial –fuero personal, domicilio de los contrayentes– (art. 28, num. 14, del CGP).

2. Los requisitos legales. Los contrayentes mayores de edad, solteros y vecinos del municipio de Victoria, Caldas, manifiestan por escrito su propósito de contraer matrimonio, cumpliendo así los requisitos para proceder tal como lo indican los artículos 134 y 135 del Código Civil.

III. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. ADMITIR la solicitud de matrimonio civil presentada por los contrayentes arriba nombrados.
2. SEÑALAR la hora de las 10:00 a.m. del día 29 de 03 de 2023, para la celebración del matrimonio civil, donde concurrirán los testigos arriba mencionados.
3. ORDENAR a la Secretaría que:
 - (a) Notifique esta decisión a los contrayentes por el medio más expedito.
 - (b) Expida copia auténtica de la respectiva acta de matrimonio a los contrayentes para su protocolización en la Notaría de este municipio.
 - (c) Archive el expediente una vez cumplido lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 27 DEL 10 DE MARZO DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario